

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****91****MORATA DE TAJUÑA****OTROS ANUNCIOS**

Visto el convenio entre la Secretaria de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid) de colaboración en materia de gestión catastral, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 157, de 2 de julio de 2021.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

Se nombra como miembros de la comisión de seguimiento, vigilancia y control entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid) de colaboración en materia de gestión catastral, a D. Fernando Villalaín González, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Morata de Tajuña; D. Julio de las Heras Vera, primer teniente de alcalde-concejal de Recursos Humanos, Economía y Hacienda; D. Jorge Alberto Domínguez Cortés, arquitecto superior del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, técnico del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Morata de Tajuña, a 30 de mayo de 2024.—El alcalde, Fernando Villalaín González.
(03/8.560/24)

